

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Signos Distintivos

E. S. D.

Referencia:	Solicitud de Registro de Marca
Expediente:	SD2025/0093185
Marca:	Fundsforimpact (Nominativa)
Clases:	35, 36, 41 y 42
Solicitantes:	Funds4impact LLC
Asunto:	Respuesta a Requerimiento de Forma

Felipe Serrano Pinilla, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de Funds4impact LLC, presento la siguiente:

I. RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE FORMA

Teniendo en cuenta las inconsistencias identificadas por la Coordinación mediante Oficio No. 15839 del 27 de octubre de 2025, me permito dar respuesta al mismo con el fin de subsanarlas.

Se solicita respetuosamente a la Dirección que se excluyan de la clase 35 los siguientes servicios:

“Asistencia para terceros en la creación de programas de triple impacto, para organizaciones, emprendimientos sociales, fundaciones y empresas con propósito Consultoría y servicios en recaudación de fondos y acceso a financiamiento para organizaciones, emprendimientos sociales y proyectos de triple impacto; organización de la promoción de eventos para la recaudación de fondos para organizaciones, emprendimientos sociales, fundaciones y empresas con propósito; servicios de consultas relacionadas con la elaboración de estrategias de recaudación de fondos, gestión de campañas de recaudación de fondos; patrocinio promocional de eventos de recaudación de fondos para organizaciones, emprendimientos sociales, fundaciones y empresas con propósito; organización de eventos promocionales para la recaudación de fondos de beneficencia para organizaciones, emprendimientos sociales, fundaciones y empresas con propósito; organización y dirección de subastas benéficas para recaudar fondos para organizaciones, emprendimientos sociales, fundaciones y empresas con propósito; patrocinio promocional de eventos de beneficencia de recaudación de fondos para organizaciones, emprendimientos sociales, fundaciones y empresas con propósito.”

En consecuencia, la cobertura de la clase 35 quedaría conforme aparece a continuación:

“35: Organización y dirección de proyectos de servicios comunitarios para organizaciones, emprendimientos sociales, fundaciones y empresas con propósito; desarrollo de campañas de comunicación en el ámbito de las relaciones públicas; servicios de intermediarios en el marco de la puesta en relación de potenciales inversores privados, inversores de impacto, con organizaciones, emprendimientos sociales fundaciones y empresas con propósito que necesitan financiación y visibilidad para sus proyectos de triple impacto; servicios de desarrollo en el ámbito de la identificación de alianzas estratégicas, fusiones y adquisiciones; servicios de contratación, reclutamiento, colocación y dotación de personal, así como de redes de contactos profesionales; consultoría sobre gestión de personal; elaboración de métodos de análisis y aplicación de planes estratégicos y proyectos de gestión; estudios de proyectos de triple impacto para organizaciones, emprendimientos sociales; análisis e investigación de mercados para organizaciones, emprendimientos sociales, fundaciones y empresas con propósito; colocación laboral y de personal; organización de eventos, exposiciones, ferias y espectáculos con fines de promoción y publicitarios; asistencia para terceros en la creación de organizaciones, emprendimientos sociales, fundaciones y empresas con propósito; organización y desarrollo de proyectos con fines de beneficencia destinados a mejorar la vida de personas desfavorecidas y empobrecidas; organización y desarrollo de proyectos medioambientales para fomentar la conciencia sobre la conservación de los árboles y el medio ambiente con fines de beneficencia; organización y dirección de administración para organizaciones, emprendimientos sociales, fundaciones y empresas con propósito; organización y gestión de administración para organizaciones, emprendimientos sociales, fundaciones y empresas con propósito; servicios de beneficencia en forma de suministro de información y consulta; suministro de gestión para organizaciones, emprendimientos sociales, fundaciones y empresas con propósito; suministro de información de gestión para organizaciones, emprendimientos sociales, fundaciones y empresas con propósito; suministro de información sobre empleo con fines de beneficencia para personas necesitadas; intermediación entre voluntarios cualificados y organizaciones, emprendimientos sociales, fundaciones y empresas con propósito.”

Adicionalmente, conforme a recomendaciones de la Dirección, se solicita que se trasladen los siguientes servicios que aparecían en la clase 35 a la clase 36:

“Consultoría y servicios en recaudación de fondos y acceso a financiamiento para organizaciones, emprendimientos sociales y proyectos de triple impacto; servicios de consultas relacionadas con la elaboración de estrategias de recaudación de fondos, gestión de campañas de recaudación de fondos.”

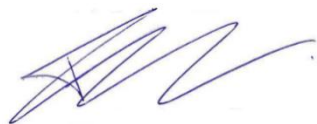
Por lo tanto, la clase 36 quedaría con la siguiente cobertura:

“36: Administración de negocios financieros; análisis financiero; asesoramiento financiero; consultoría financiera; fondos mutuos de inversión / constitución de capital; gestión financiera; gestión financiera de pagos de reembolso para terceros; inversión de capital; inversión de fondos; investigación financiera; mecenazgo financiero; organización de colectas financieras; patrocinio financiero; préstamos [financiación]; recaudación de fondos de beneficencia; servicios de financiación; suministro de información financiera; suministro de información financiera por sitios web. Organización de eventos de recaudación de fondos de beneficencia; servicios de recaudación de fondos para beneficencia; suministro de información en materia de recaudación de fondos de beneficencia; servicios de financiación de capital riesgo para entidades sin ánimo de lucro; servicios de financiación para entidades sin fines de lucro, emprendimientos sociales, organismos, fundaciones y empresas con propósito; consultoría y servicios en recaudación de fondos y acceso a financiamiento para organizaciones, emprendimientos sociales y proyectos de triple impacto; servicios de consultas relacionadas con la elaboración de estrategias de recaudación de fondos, gestión de campañas de recaudación de fondos.”

II. PETICIÓN

En virtud de esta Respuesta a Requerimiento, solicito respetuosamente a la Dirección tener en cuenta los ajustes mencionados a las coberturas de las clases 35 y 36, en consecuencia, dar por superado el Examen de Forma y ordenar la publicación de la solicitud de registro de la marca en la siguiente Gaceta de la Propiedad Industrial.

Atentamente,



Felipe Serrano Pinilla

C.C. Nro. 91.519.674

T.P. 155.763 del C.S. de la J.